

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 2.123/2020

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de julio de 2020, ha dictado el siguiente Decreto de delegación de funciones y competencia por razón de vacaciones:

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Resultando que por esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento se tiene previsto el disfrute de mis vacaciones anuales, durante el periodo comprendido entre el 27 de julio y el 1 de septiembre de 2020, ambos inclusive, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente

**RESUELVO:**

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia, durante el periodo vacacional indicado, en favor de la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, doña Natalia Moyano Aranda.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a la interesada, y publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre.

En Fuente la Lancha, 16 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.